

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis los anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital a 24 reales el trimestre. Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre. LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 34, o por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Jueves 27 de Diciembre de 1860.

Num. 356.

Del interés público y del particular.

Consideramos de suma importancia la cuestión de que en este artículo vamos a ocuparnos, presentándole en el terreno de los principios. Se dice con verdad que el interés público debe ser preferido al particular o individual, y también con la misma, cada uno debe naturalmente preferir el suyo a aquel. Presentada así la cuestión, encerrando a primera vista dos extremos contradictorios, parece difícil la solución; pero no lo será si se fija la atención en otros principios que de aquellos se desprenden, y todos reunidos dan por resultado una cadena de verdades que la fría razón percibe perfectamente enlazadas cuando no da entrada a las pasiones. Victoriosamente puede defenderse, que el bien o interés público debe considerarse y anteponerse al particular; pero como no puede resultar aquel sin la suma mayor de este, nos encontramos con otros principios que explicar.

Sería un absurdo negar a cada individuo la natural preferencia que debe dar a su honor, tranquilidad y bienestar, el de su esposa y sus hijos: después el cariño al pueblo en que habita y tiene su familia e intereses; luego a su provincia, cuyo nombre y relaciones amistosas ha creado en ella; y últimamente, al país o patria común del español, francés, inglés, etc. Un soldado se presenta orgulloso in-

dividualmente con su reputación de bravo, se honra de pertenecer a tal compañía, se gloria de ser de tal cuerpo, y por último, se envanece de ser uno de los valientes que componen el vencedor ejército nacional.

¿Qué cosa más natural? Pretender arrancar estos efectos del corazón humano, es proscribir el orden de la misma naturaleza del hombre, y desgraciada la nación que con sus instituciones desconoce que esto es en lo que debe fundarse! Por qué el espíritu de progreso, los adelantos del entendimiento humano, han llegado a sustituir ya, al sistema de guerra el de relaciones comerciales entre los países? No es otra la razón, mas que si en lejanos tiempos se conquistaban las riquezas con la espada para tener comodidades y bienestar, hoy se conquistan para el mismo fin con el comercio; pero lo uno y lo otro tuyo y tiene por objeto la adquisición del interés individual o particular.

El interés público es esencialmente social: sin establecerse sin que presida en las leyes que se confeccionen para el interés general del Estado, resultarán desorden, pobreza general, inmoralidad y anarquía. Si pocos individuos, si una o algunas provincias, por circunstancias momentáneas, son preferidos absolutamente en sus intereses a los generales del mayor número, estos serán sacrificados a los menos, luego el interés individual, se dirá, es distinto del general, lo

es ciertamente, pero no son incompatibles, no son contrarios.

Cuando el gobierno representativo, diputados de diversas provincias concurren a la formación de las leyes, no debe condenarse de que cada uno, afectado con parte de aquellas por los intereses particulares de los pueblos o provincias de quienes ha recibido su misión, defiendan lo que a ellos conviene; este es su primer deber. Pero como todos y cada uno de los otros representantes de las demás provincias harán lo mismo, defendiendo los intereses de las suyas, parecerá a algunos imposible conciliar semejantes exigencias; y equivocadamente fundados en lo insuperable de aquella dificultad, creerían desatendibles todos estos intereses, y se arrojarían al campo de las teorías abstractas, sacrificando toda consideración de aquellos a lo que el se imagina bien o interés público.

Si la cuestión hubiera de resolverse en este terreno de teorías, ni bien ni pronto sería, ni sin choques funestos al bien público; estamos en un mundo real, y se necesitan leyes para lo existente. Si los representantes de los pueblos o provincias, cada uno está en su lugar defendiendo los intereses de las suyas, oponiéndose unas a otras las opiniones, entonces es llegada la ocasión, el momento crítico de la consideración al interés bien combinado de todos; y entonces es ya llegado el caso de que los legisladores necesiten recordar que si cada uno repre-

senta intereses de sus respectivas provincias, también cada uno es legislador para todas, diputado, en fin, de la nación. Si todos se atuviesen a esta última cualidad, sin tener presente la otra, olvidando el distinto interés de sus respectivas provincias, en lugar de modificarlo ó cambiarle con el de las demás, aquellas sufrirían perjuicio injusto en sus intereses, y la ley constitucional sería falseada en la protección igual que a todos dispensa para que resulte el beneficio público, objeto del sistema político actual de España. No debemos olvidar que las elecciones seccionarias dan la doble misión de diputado, a la vez que representan los intereses de su provincia, y también el de modificarlos según exija el de las otras, combinando la menor pérdida proporcional de todas para que resulte el bien o interés general.

Tan injusto es el pensamiento de hacer prevalecer el provincialismo exclusivo, como el de sacrificar los intereses provinciales a las ideas sin sentido útil, cuya aplicación no es realizable en los diversos casos en que se encuentran las provincias y aun el Estado. La absoluta libertad de comercio llegará, pero hoy aun no es practicable, la absoluta libertad industrial llegará también, pero alguna protección necesitan en la actualidad varios de los ramos que la constituyen.

Examinemos ahora lo que es el interés general: este no puede ser otra cosa que

esa combinacion de que no hemos hablado, por lo cual se transijen los intereses parciales sobre cuantos objetos son comunes á todos los pueblos de que se compone una nacion; y como estos intereses parciales son la base, y lo que forma el todo de lo que se llama interés general y comun, por eso dijimos antes que si son diferentes de este, no le son contrarios, porque en último análisis, estos, modificados, dan por resultado á aquel.

Por consiguiente, es justísima la proteccion de los individuales, y lo es asimismo el cercenarles en cada uno lo que tengan de mas perjudicial para los otros, de cuya única consideracion ha de resultar el interés público, que ni es ni puede ser otra cosa que aquellos individuales despojados de lo que unos á otros se darían. Si el provincialismo esclusivo es anárquico, tambien las prevenciones locales son base útil y precisa para el acierto del legislador, que le ha de encontrar en la resistencia y choque que concluirá por demostrar la necesidad de combinarse y convenirse.

Se teme, decia un escritor de grandes conocimientos, todo aquello que se llama espíritu de localidad: nosotros tambien le tememos por serlo toda idea vaga que se hace indefinida á fuerza de ser general; pero entiéndase que no hay en un Estado otros intereses reales mas que los locales reunidos cuando son los mismos, y balanceados cuando son diversos, pero conocidos y experimentados en todos los casos. Los vínculos particulares fortifican el general en lugar de debilitarle: en la graduacion de los efectos y las ideas se observa el orden de que uno está enteramente adherido á su familia, luego á su pueblo, despues á su provincia, y en fin, al Estado. Si quitamos estos eslabones, no haremos otra cosa que cortar la cadena y destruirla; multiplicados los lazos que unen á los hombres, se personifica la patria en todos sus puntos é instituciones locales, como en otros tantos espejos que deben reproducir la voluntad general.

(La Tutelar.)

Noticias de España.

El señor duque de Tetuan en la sesion del dia 22 cerró el debate sobre el artículo 70 de la ley de ascensos militares, demostrando que no habia necesidad alguna de aumentar el número de tenientes generales, pues con los que fija el proyecto hay bastantes para todas las atenciones del servicio; despues defendió su señoria la facultad de crearlos por razon de guerra, fundándose en los muchos motivos que originan bajas en una campaña y en la necesidad de ocuparlas con nuevos generales que durante la guerra, ascienden á tan elevado puesto.

La silla correo que desde la corte se dirigia el 22 á Badajoz volcó entre los marcadores del kilómetro 109 y 110, frente á Talavera, resultando heridos el señor marques de la Conquista, el mayoral y el zagal. El primero fué trasladado á Talavera para su curacion. El herido seguia bien é iba á ser trasladado á su casa.

El precio medio del trigo en Madrid durante los meses de octubre y noviembre del año actual, ha sido de 72 rs. fanega; el minimo de 20. El máximo de la cebada 48 y el minimo de 18.

He aquí el cuadro de redaccion de *El Contemporáneo*, segun este periódico:—Director, don José Luis Aibareda.—Redactorer, don Juan Valera, don Carlos de Pravia, don Francisco Botella, don Antonio María Fabié, don Gustavo Adolfo Becquer, don Ramon Rodriguez Correa, don Felipe Carrasco de Molina y don Manuel Gutierrez de la Vega.

Molina de Aragon 18.—Han ocurrido varias desgracias con motivo de las pruebas de artilleria que se están haciendo, sirviendo de blanco las antiguas fortificaciones de esta plaza.

A los pocos tiros de la bateria de á 12 y al tiempo de introducir un artillero una granada reventó esta, saliendo á la par el tiro, de cuyas resultas quedó el artillero muerto y otro compañero suyo muy mal herido.

No fue esto todo: á la explosion del tiro y de la granada, se hundió el cobertizo bajo el cual estaba la bateria, cayendo todo él encima de los artilleros y oficiales. Afortunadamente no ha habido que lamentar nuevas desgracias, lo cual es debido á haber caido estos entre los cañones y las cureñas, salvando el golpe de las grandes vigas que se desplomaron del cobertizo. Sin embargo, han salido todos con contusiones y algunos con la ropa quemada. Entre los oficiales estaban el hijo del conde de Santa Coloma y el del conde de Mirasol, que se han salvado como por milagro, pues estuvieron en grave riesgo.

Es de creer que adoptarán grandes precauciones si continúan las pruebas para evitar otros sucesos tan dolorosos como los que dejamos indicados.

Noticias del extranjero.

México 14 de noviembre.—El gobernador de Guadalupe ha confirmado la noticia de la toma de Guadalupe en los siguientes términos:

«Guadalupe ha sucumbido antes de ayer (30) por medio de una capitulacion, despues de haber perecido algunos centenares de hombres. Castillo y sus fuerzas se incorporarán al ejército federal conforme lo arreglen dos comisionados nombrados al efecto. Ayer salió Castillo con dos mil hombres para Santa Anna Acatlan, con sus armas descargadas sin llevar un cartucho. Las piezas y trenes los dejó en la plaza. Toda la demas fuerza se pasó antes de la maraha á las filas liberales. Queda espedito todo el ejército para acabar con la guerra civil.»
Solemnice Vd. este acontecimiento.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Turin 21.

Nuevamente ha declarado Garibaldi al general Mieroslowsky, que el dia 1.º de Marzo se hallará en su puesto para seguir combatiendo.

Una comision compuesta de cinco miembros debe inspeccionar las provincias napolitanas con objeto de organizar la Milicia Nacional para que el ejército pueda salir á campaña.

Viena 21.

El emperador va á encomendar el gobierno de Hungría al joven archiduque Esteban. Este príncipe tiene ideas liberales.

Londres 21.

Parece que entre los pocos prisioneros que se han salvado en China, se cuenta el corresponsal del *Times*.

Se confirma que el embajador ruso ha contribuido mucho á la conclusion del tratado de paz con aquel imperio.

Zara 20.

Ha producido gran descontento la idea de incorporar la Dalmacia á la Croacia y se están firmando muchas peticiones para que esta reunion no se lleve á cabo sin consultar á la Dieta de Dalmacia.

Dresde 22.

El rey está enfermo de sarampión. El Consejo de ministros resolverá los asuntos del Estado durante la enfermedad del rey.

Liverpool 22.

Han salido para América cuatro millones y medio de francos.

Paris 21.

En el folleto político que acaba de publicar Mr. Garnier de Cassagnac, se establece la diferencia que existe entre las instituciones parlamentarias, que solo han causado desórdenes y revoluciones, y las instituciones representativas á las cuales debe el país orden, prosperidad y grandeza.

Idem 23.

Un despacho oficial, llegado de Viena, anuncia que hoy habrá aparecido en el diario oficial el programa de gobierno.

del nuevo jefe del gabinete, Schering, en forma de una circular.

En este programa, se anuncia el establecimiento de una perfecta igualdad de derechos constitucionales entre Hungría y el resto de la monarquía; la garantía de la libertad individual; la completa igualdad civil de las comunidades religiosas; la libertad completa de la prensa; un aumento en el personal del Consejo del imperio; la elección directa de sus miembros por las Dietas provinciales; la concesión del derecho de iniciativa á este cuerpo, y la publicidad de los debates parlamentarios.

Variedades.

LA CAÑA Y LA YEDRA.

A la margen de un río una caña creció pomposa y vana; cubierta de rocío, ostentábase al sol de la mañana con amoroso arrullo los flexibles listones de su frente la brisa acariciaba, mientras ella en la límpida corriente que su planta besaba con murmullo, sobre juncos y adelfas se miraba radiante de placer, ebria de orgullo.

No lejos de la orilla desplegando en un árbol sus guirnaldas á una yedra miró tierna y sencilla, y la caña ligera como hermosa, — «¿Por qué con tus festones de esmeraldas, le dijo desdenosa, llevada de tu amante desvarío, para siempre encadenas tu existencia? ¿Ignoras que al amor sigue el hastío?

Se libre como yo: ¡con qué delicia me agito entre placeres!

El céfiro donoso me acaricia diciéndome al pasar con un suspiro, amor excitas que pagar no quieres.

Cual palma airosa columpiarte miro, exclama el ave en su armonioso canto, y deteniendo de su vuelo el giro bebe en mis hojas de la aurora el llanto. Si el ala batan aquilones fieros el verde tallo sin tómor inclino: mientras pierden sus ramas y plumeros el ancho roble y el gigante pino.

Si la corriente con mis galas toco perlas me cine de nevada espuma, y hasta la niebla en su capricho loco mi sien corona con su parda bruma.

¿No envidias mi alegría, mi libertad preciosa?

— «¿Son tan breves, la yedra respondía, los blandos goces de que estás cercada!

Yo he visto en la ribera coquetas cañas como tú cimbrarse, y al ir perdiendo su beldad primera de la existencia con dolor quejarse.

Presas de la vejez en su aislamiento sin la docilidad con que hoy resistes al ímpetu del viento,

á su soplo las vi secas troncharse y en el cieno quedar, ansiando en vano aunque llenas de lodo levantarse.

Allí sumidas con su orgullo insano ni aun brindaron las tristes por livianas báculo firme á la cansada mano.

¿Esa la suerte fué de tus hermanas!

Yo que débil naciera, uno mi vida á un ser muy fuerte cuyo amor me halaga, y es mi lazo tan firme,

que el golpe que le amaga alcanzarle no puede sin herirme.

La vejez para tí devastadora mi afecto aguarda de temor desnudo, porque el tiempo que todo lo devora estrecha mas nuestro amoroso nudo.

Cual ese amor, emanación divina, que al alma vive unido como la luz al astro que la vierte, este lazo dulcísimo y querido se desata tan solo con la muerte, y mi contento inalterable fuera, pues copio fiel la conyugal ternura,

que cual ella pudiera prolongar en el cielo mi ventura!...

Maria Mendoza de Vives.

Miscelánea.

Inundacion.—Terrible ha sido la del Guadalquivir en Córdoba y sus contornos. Antes de ayer por la tarde una concurrencia numerosa asistió al paseo de la Ribera para admirar al Bétis en toda su grandiosidad. Sus ondas agitadas por la fuerza de su corriente y por los sacudimientos del huracán, formaban un oleaje que nos presentaba la imagen del imponente mar. La generalidad asistió á aquel espectáculo gratuito, con la complacencia del que se distrae con la vista de una cosa poco común. Nosotros temblábamos por los destrozos que aquella avenida babia de producir y con la idea de que á la noche el río habria tomado mas agua y el Campo de la Verdad y sus moradores se hallarian en el mayor apuro.

Efectivamente, antes de anoche las ondas del Guadalquivir besaban las gradillas de algunas casas del paseo de la Ribera, y el Campo de la Verdad se habia convertido en una isla, teniendo en muchos puntos que comunicarse por medio de barcos. En la esquina de la calle de San Julian parece que se han hundido dos casas, una de ellas perteneciente á nuestro amigo D. Antonio Alfaro. Por fortuna ninguna persona ha perecido, y nuestras dignas autoridades han adoptado las medidas de precaucion y socorro que en tales casos son oportunas. Es indispensable que la Municipalidad consagre sus esfuerzos á fortificar la muralla antigua llamada de las Peñas de San Julian, ó el punto que crea mas oportuno para evitar los estragos que las grandes avenidas pueden causar en el barrio de la Verdad.

Ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

El tren que salió antes de ayer de esta ciudad, empezó á ver las señales junto á Almodóvar, de que estaba peligrosa la vía. Cerca del Guadiato paró la locomotora, y el ingeniero fué á reconocer el puente. Volvió diciendo que podia pasar el tren; y en efecto pudo, llevando el Credo en la boca todos los pasajeros, que advertian las grietas que el terreno presentaba cada instante mayores, y temian ver desaparecer bajo sus pies aquella obra de fábrica. Apenas pasó el último wagon, el referido puente se habia hundido y los pasajeros se encontraron cortados del lado allá. Tampoco pudieron continuar su marcha á Sevilla pues unos cien metros de terraplen hacia el Bembezar, se habian cuarteado ó destruido. A pié, buscando el puente viejo de Almodovar, subiendo por sitios peligrosos y con las molestias consiguientes los desgraciados pasajeros tuvieron que pasar el Guadiato para esperar mas acá de Almodovar que un tren fuese de Córdoba á volverlos á esta poblacion que en mal hora abandonaran.

Aunque somos profanos á la ciencia de la construccion nos parece que se evitarian algunos hundimientos de puentes y obras de fábrica, si en vez de reconocerlos los ingenieros del gobierno cuando las empresas los dan concluidos, los visitasen semanalmente desde que se forman los cimientos, pilas, etc., y diesen un parte tambien semanal á la Direccion de obras públicas, de las faltas que advirtiesen en la construccion.

Al mismo objeto contribuiria segun nuestra pobre opinion que en las épocas

de estas grandes avenidas de rios y de arroyos, por los peritos agrónomos y señores ingenieros, tomando de los pueblos y caserios informes sobre lo que ellos mismos no pudieron ver, se escribiesen memorias descriptivas de los puntos hasta donde llegan ó suben los arroyos y los rios.

Una copia de esas memorias deberia quedar en cada gobierno de provincia y otra se deberia remitir á la direccion de obras públicas. Tales memorias serian el primer antecedente que se hubiera de consultar para la construccion de carreteras y de vias féreas.

Para concluir sobre este asunto diremos que es preciso no tolerar que los puentes provisionales existan mas tiempo que el indispensable admitido en las concesiones. El comercio de esta provincia y todos los intereses particulares van á perjudicarse mucho si la interrupcion de la via no puede remediarse pronto.

Obras modernas.—Antes de anoche hubo un hundimiento de parte del sótano y armadura de la plaza del Espíritu Santo que hace tiempo se construyó. La autoridad municipal adoptó las precauciones oportunas para evitar desgracias si habia mas hundimiento en ese edificio. El temporal ha sido largo y terrible; mas nos parece que antiguamente era mas general edificar con solidez, si bien en el dia se hacen obras que pueden servir de modelos en todos conceptos.

Correos.—El de Sevilla no se ha recibido por la interrupcion de la vía férrea; el de Madrid tampoco por haber inundado un río cierto puente que hay entre Andujar y Bailen. El que salió antes de ayer de Córdoba no pudo pasar del monton de la tierra porque el río habia invadido aquellos terrenos; pero ayer bajó y ha podido seguir la carretera. El señor administrador ha tomado medidas para que el correo de puertos vaya por la antigua carretera y ha hecho cuanto es posible porque ese servicio público sufra el menor entorpecimiento posible. Aplaudimos este celo, así como censuramos la subida que en los apartados se ha hecho y que es causa de que algunas personas se priven de ese beneficio.

Pinos de Segura.—Muchos palos magníficos de los que tenían los señores Henares en el Campo de la Verdad, se los ha llevado el río en su desbordamiento, causándoles perjuicios de consideracion. Algunos se han detenido en los ojos de nuestro antiguo puente romano; y por cierto que fué tan estrepitoso su encuentro con aquel obstáculo, que se asustaron algunos vecinos del inundado barrio de la Verdad, creyendo que sus casas iban á representar el terremoto de la Martiniaca.

Telegrafo.—Se dice que va á establecerse una estacion provisional en el Campo de la Verdad, para poder comunicarse con Sevilla.

Teatro.—El lunes en la noche se puso en escena el drama de grande espectáculo titulado *El Nacimiento del Niño de Dios*. En él salen la Virgen, San José, los Angeles, el Demonio, Herodes, gente que degüella, niños que son degollados, pastores, Reyes y otra caterva de gente que fuera difícil enumerar. Como drama de mérito literario no tiene ninguno. Nosotros opinamos, que los misterios de nuestra Redencion y personajes como la Virgen, no debieran ponerse en escena en la época que atravesamos, en que es mas

recuente la critica mordaz, que la admiracion de una piedad sencilla.

Pero si este drama se considera como obra para entretener al público, logra su objeto y agradan las nuevas decoraciones, los juegos escénicos, los fuegos y las gracias del Sr. Cubas. Parece que se vá á repetir, y es probable que proporcione una buena entrada á la Empresa, que bien las necesita, porque el público está mas desanimado que en los años anteriores.

Dos barajas.—Un repartidor de uno de nuestros colegas de la capital lleva el periódico á cierta familia que le dispensa proteccion para que lo lea gratuitamente. Al distribuir esta pascua sus correspondientes versitos pidiendo el aguinaldo dejó un ejemplar en la susodicha casa. Estendió la mano esperando una respuesta metálica de aquel lector *aforado de gracia* y con bastante ídem, dijo este al obsequioso repartidor:—Usted se ha equivocado; esa petición es para los suscritores.

No hay nada seguro.—Antes de ayer fué acometido el vigilante Miguel Serrano en la plazuela del Amparo, por dos castellanos nuevos que con cuchillo en mano querían escribirle en el cuerpo un pasaporte, pero como el echarla de valientes tiene sus quiebras, fueron los agresores á pasar las pascuas á la cárcel, donde si no ven la riada, tendrán la ventaja de que nadie les pida el aguinaldo.

Empleados.—Ha sido trasladado á Soria el oficial cuarto de la seccion de Fomento de esta provincia D. Juan de Dios Cabrera; y nombrado para reemplazarle á D. Alejandro Torrejon y Nieto.

Nos alegramos.—D. Miguel Ariza, auxiliar de la seccion de Estadística de esta provincia, que habia sido trasladado á Cáceres, queda otra vez en Córdoba, donde está prestando grandes servicios con su aplicacion y celo.

Economía.—Habiendo hecho dimision D. Juan Crisóstomo Mangas del cargo de Alcalde Corregidor de Rute, S. M. se ha dignado admitirla, suprimiendo tambien por ahora dicho destino.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico no ha llegado el correo de Madrid.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—San Juan apóstol y evangelista. Jubileo circular, convento de Santa Isabel de los Angeles. Mañana, en la iglesia de S. Cayetano.

Seccion comercial.

Carne de vaca á 34 cuartos libra. Aceite á 64 reales arroba. Idem en molinos á 51. Jabón blando á 17 cuartos libra. MÁLAGA.—Mercado de la Athóniga del 19 de diciembre. Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 70.—Id. de 2.ª de 65 á 68.—Id. de 3.ª, de 61 á 64. GRANADA 13 de diciembre.—Trigo de 54 á 60.—Cebada de 31 á 35.—Habas de 52 á 55.—Maiz de 46 á 55.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 8 de Enero de 1861, á las doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

En quiebra.

Fincas rústicas. Mayor cuantía.

Núm. 58 del inventario. Una ha-za de tierra nombrada Sierra Traviesa, procedente de Bienes del Estado, que radica en el término de la villa de Hornachuelos, bajo cuyos límites se compone de 100 fanegas de tierra, equivalentes á 61 hectáreas y 21 áreas. Está arrendada á don Juan Mata San-cho en 1.200 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 27.000 rs. y tasa-da 15000, tipo para la subasta.

Declarada enagenable por el señor Ingeniero de montes de esta pro-vincia.

Se subasta en quiebra de don An-tonio Ruiz de Cortazar, vecino de esta ciudad, que la remató en 21 de Enero del año corriente y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en se-sion de 14 de febrero en 29.499 rs.

La primera subasta en quiebra de es-ta finca tuvo efecto el día 21 de agos-to último.

Se procede á segundo acto á virtud de orden de la Junta Superior de Ven-tas, fecha 16 de octubre.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en Posadas.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales que las anteriores.

CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública inferior.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 113 del inventario. Una casa sita en la calle del Convento de la villa de Posadas, procedente del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, for-mada sobre 668 varas, equivalentes á 466 metros y 863 milímetros cuadra-dos, y comprende en piso bajo por-tal de entrada, dos cuartos, una sala, pasadizo cocina, patio con pozo de medianería con otro de Luis Fernandez, pila de piedra, caudra, amasadero con horno de pan y corral, y en princi-pal dos graneros. Su fachada mira á S. Está arrendada á D. Diego Sánchez en 575 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 10350 rs. y tasada en 9800, y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 119 del inventario. Una ca-sa núm. 1, sita en la villa de Posadas, calle de Aragón, procedente de la obra pia de don Joaquin Rafael Gai-tan, agregada al Instituto de segunda enseñanza de esta capital, formada so-bre 796 varas, equivalentes á 556 metros y 321 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, portal, pa-tio con pozo y pila, cocina con horno de pan, galería, tres salas, dos de ellas con alcoba, cuadra y corral. En princi-pal dos cámaras. Su fachada mira á P. Está arrendada á don José Cañero en 770 rs. de renta anual, por los que

ha sido capitalizada en 13860 reales y tasada en 14600, tipo para la subasta.

Sobre todos los bienes de esta obra pia agregada al Instituto gravitan las cargas siguientes:

Un censo de 34,79 de réditos años que posee don Ambrosio Crespo, de esta vecindad, y dos memorias de 14 reales ambas que se pagan al arcipreste de la villa de Posadas.

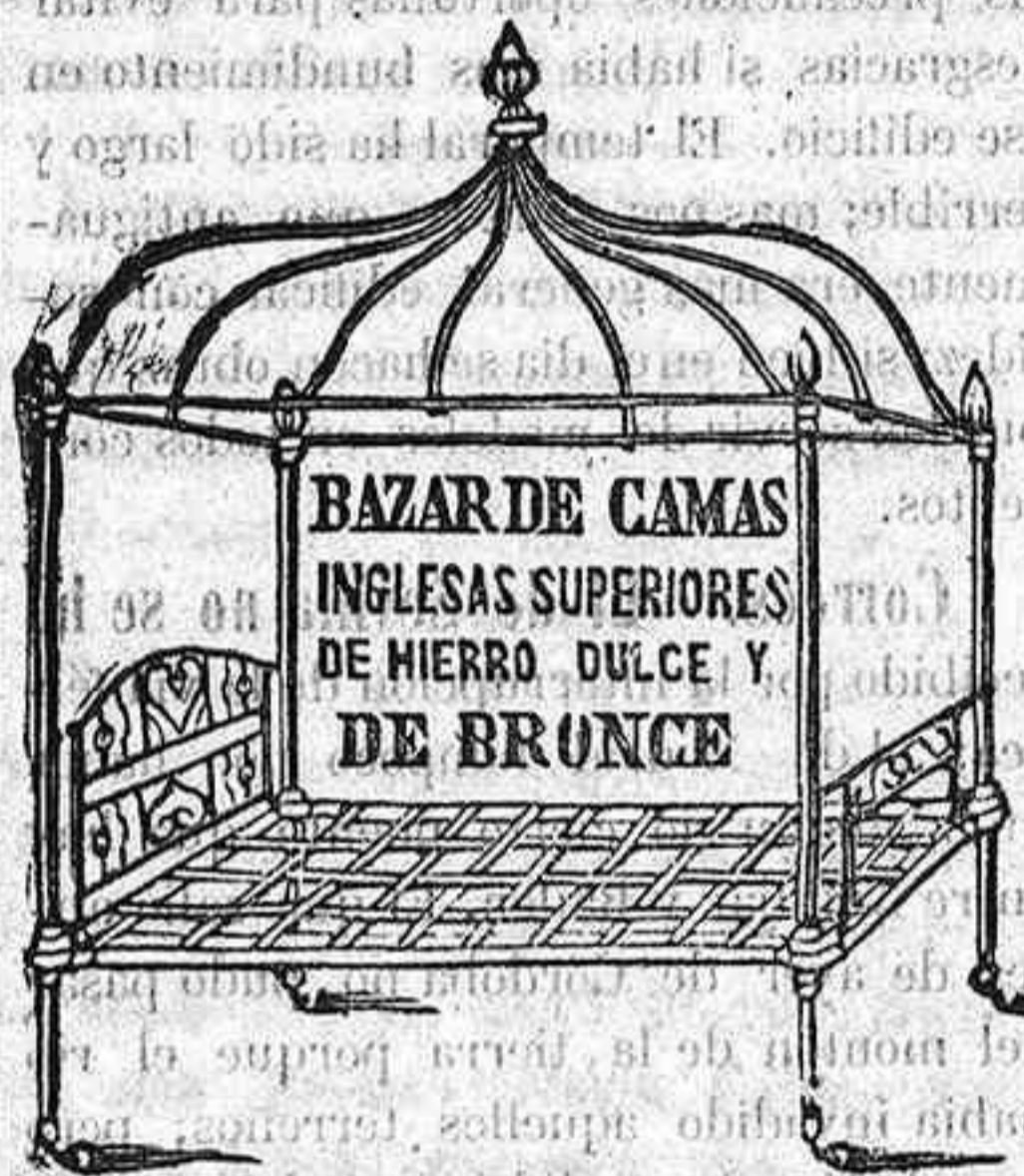
Las advertencias y notas iguales á las anteriores, escepto la 4.^a que es con cargas.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en Posadas.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las an-teriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran intere-sarse en la adquisicion de la finca in-sería en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CORDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confilieras.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten fran-cos por el correo, pidiéndolos á los se-ñores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, nú-meros 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Garibaldi.

Sus aventuras, expediciones y equ-presas en América, Roma, Piámonte, Sicilia y Nápoles en 1834, 1848, 1859 y 1860. Obra que comprende los mas curiosos episodios y los sucesos mas importantes en el orden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Se publica por entregas de 16 páginas en fo-lío, con grabados intercalados en el tes-to. Precio de la entrega 40 cuartos, es-tando de muestra la primera en la cita-da librería de D. Francisco Lozano.

D. Andrés Lasso de la Ve-ga, calle de los Moros núm. 13, tiene comision para la compra de créditos de la deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen ena-genarlos avistarse con el mismo.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañía en 1.^o de noviembre de 1860.

CAPITAL IMPUESTO:

242.628.000.

NUMERO DE PÓLIZAS:

43.585.

Depósito en el Banco de España en títulos de la renta diferida á 3 por 100.

98.436.000.

Fianza administrativa, *Doscientos mil duros en metálico.*

La cobranza de los derechos de admi-nistracion se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja del 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que tres años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de se-guir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que desee ingresar en cual-quiera de las asociaciones que com-prende, hallará en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos y aclaraciones que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Delegado del gobierno: Ilmo. señor D. Joaquin Sanchez de Fuentes, jefe de Administracion.

Director general: Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Sub-director general: Sr. Marqués de San José.

Secretario general: Sr. D. Vicente Martinez Alonso.

Abogado consultor: Sr. D. Laureano Figuerola.

COMBINACIONES.

Las suscripciones pueden hacerse:

1.^o A *supervivencia*, en cuyo ca-so si el asegurado fallece antes de la época de liquidacion quedan á favor de los que sobreviven las sumas en-tregadas y sus intereses.

2.^o A *supervivencia con reserva del capital*, en cuyo caso si el ase-gurado fallece antes de la época de li-iquidacion, solo quedan á favor de los demás asociados los acrecentamien-tos del capital, y éste se devuelve in-tegro al suscriptor.

3.^o *Sin riesgo de mortalidad*, en cuyo caso no se esponen á pérdida ni del capital impuesto ni sus intereses; pero en cambio no se disfruta de be-neficio alguno por herencias de socios fallecidos.

4.^o *Seguro especial de cuota y pla-zo fijo*. Este seguro puede hacerse tam-bien á *supervivencia*, *supervivencia con reserva del capital* y *sin riesgo de mortalidad*. Tiene solo lugar en niños que no hayan cumplido 14 años.

La compañía garantiza un capital de tres á veinte mil reales, segun las cuotas abonadas, edad de los abona-dos y clase de asociacion.

Si algun suscriptor en esta asocia-cion no pudiese continuar haciendo sus pagos, se le devolverá el capital entregado con un interés de cinco por ciento anual.

Los pagos pueden hacerse de una sola vez, por anualidades, semestres ó trimestres.

La Sub-direccion en esta Provincia, está en la calle de Jesus Maria, n. 4.

La oficina de los señores

J. Pillet y Compañía, que anteriormen-te estaba establecida en el Campo de la Merced, se ha trasladado á la calle de San Pablo núm. 51.

Quintas.

Prontuario de quintas por el doctor don Pascual Pastor, catedrático de la universidad de Valladolid; vocal facul-tativo de la junta provincial de Benefi-cencia; segunda edicion, notablemente reformada. En esta edicion no se ha omitido ley ni real decreto que deba tenerse en cuenta para resolver todos los casos de escenciones físicas, ora en ayuntamientos, en cajas, como en con-sejos; acompaña tambien un diagnóstico para el contenido de cada número, y en muchos se indican los medios que se suelen emplear en la simulacion. La parte de responsabilidad facultativa, asi como la de derechos, es nuevamente tratada en esta obra.

Se encuentra de venta en la librería de D. Francisco Lozano, á 12 reales el ejemplar.

Al público.

Unico depósito de fósforos en esta ciudad de la acreditada fábrica del Co-meta de Sevilla.

En la droguería de D. Antonio Car-rasco, por bajo del Ayuntamiento, se espended á los precios siguientes:

Una gruesa de cajas de 100 lucas.

Una docena de las mismas 27 rs.

Una gruesa de 30 lucas 16 rs.

Una docena de las mismas 12 cts.

Tambien se ha recibido manteca fres-ca de Hamburgo, y queso de bola de superior calidad.

VENTA.—La de una ca-

sa buena y capaz para un labrador, en esta ciudad calle de Almonas núm. 35, con once habitaciones, granero, cua-dras y puerta falsa a la calle del Huer-to de San Andres. Se admite permuta por otra mas pequeña. En la misma darán razon.

Interesante á toda clase

de establecimientos.—Anuncios en los Almanaques del periódico *Las Novedades*. Tirada de 20,000 ejem-plares. Circulan en toda España y el extranjero. Se admiten en la librería de D. Francisco Lozano, á dos reales cada linea de treinta y dos letras, hasta el 10 del presente.

LA TUTELAR,

ORGANO OFICIAL DE LA COMPAÑIA DE ESTE NOMBRE DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Sale los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

Costo de la suscripcion. Madrid por 3 meses 12 rs. Por un año 40. Provin-cias por 3 meses 12 rs. Por un año, 44. Ultramar, por un año pagado an-tecipadamente, 60 rs.

Puntos de suscripcion. En Madrid, di-reccion general de *La Tutelar*, Alca-lá, núm. 36. Provincias y Ultramar, en las inspecciones de la misma.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se ar-rendia la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con coche-rra que eae al campo Santo, una pa-ja de agua procedente de la fabri-ca de la Santa Iglesia Catedral, cua-dras, pajar, graneros, jardín y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Excmo. señor marqués de Bename-jí, á la persona que quiera intere-sarse en dicho arrendamiento.

Editor responsable, **ACRISIO DE PRADOS**

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.